

## **I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación.**

### **Acción 15.**

Martes, 26 de febrero de 2008

Entre las medidas específicas de promoción, prevención y protección de salud laboral del profesorado que recoge el I Plan Andaluz de Salud Laboral, conviene destacar aquella que tiene repercusión en la recuperación y prevención de enfermedades del aparato respiratorio y vías altas (laringitis, otitis, disfonías, etc.).

La Acción 15 del mencionado Plan dice:

“Se ubicará, en los centros del profesorado, un especialista en Audición y Lenguaje, en jornada de tarde, que realizará atención logopédica al profesorado y tendrá una doble función:

- Realizar actividades formativas sobre “Pautas de educación y prevención de las patologías de la voz” para el profesorado.

- Realizar actividades de intervención terapéutica-foniátrica al personal docente afectado por problemas de disfonías funcionales y otras patologías afines mediante la atención logopédica, en grupo y/o con carácter individual.

El pasado año 2007 se llevó a cabo la primera experiencia de terapia logofoniátrica en el CEP de Sevilla. Este año para facilitar el acceso al profesorado que tienen su residencia en localidades lejanas a Sevilla capital, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, ha ampliado la contratación de esta asistencia técnica a los CEPs de Osuna-Ecija y Lebrija.

Durante este curso 2007/08 se van a realizar tres actuaciones por zona CEP, desde abril de 2008 en adelante.

La rehabilitación se organizará en 5 sesiones, con grupos reducidos. La primera sesión está dedicada a la información (pautas de utilización aparatos de megafonía), la segunda al trabajo de respiración y postural, en la tercera sesión son ejercicios de relajación. En las dos últimas sesiones, se dedican al trabajo de la voz y sus características acústicas (tono, intensidad, timbre y duración).

El personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, interesados en esta atención logopédica en los Centros de las zonas CEP de Sevilla, CEP de Lebrija o CEP de Osuna-Ecija, deberá dirigir una instancia, acompañada si lo tuviese de informe médico actualizado, al Gabinete de Seguridad y Salud Laboral Docente, debiéndose facilitar en la solicitud un teléfono de contacto, así como nombre del Centro de trabajo.

Para cualquier aclaración podrán ponerse en contacto con los miembros del Gabinete de Seguridad y Salud Laboral

Llamando a los teléfonos 955034442 ó 955034335,

Vía fax al 955034331 o

Al email [ana.r.martin.ext@juntadeandalucia.es](mailto:ana.r.martin.ext@juntadeandalucia.es).

Las solicitudes deberán ser entregadas en el Registro de esta Delegación Provincial.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS